

ORDEN EEI/211/2024, de 27 de febrero, por la que se da publicidad al Acuerdo de 14 de febrero de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se declara como Inversión de Interés Autonómico del Proyecto de las Plantas Solares Fotovoltaicas "Cinca I" y "Cinca II", para autoconsumo de la fábrica de Ferroatlántica del Cinca, SL, ubicada en el término municipal de Monzón (Huesca).

Aprobado por el Gobierno de Aragón el día 14 de febrero de 2024, el Acuerdo por el que se declara como inversión de interés autonómico el Proyecto de las Plantas Solares Fotovoltaicas "Cinca I" y "Cinca II", para autoconsumo de la fábrica de Ferroatlántica del Cinca, SL, ubicada en el término municipal de Monzón (Huesca), se procede a su publicación como anexo de esta Orden.

Zaragoza, 27 de febrero de 2024.

La Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

ANEXO

ACUERDO DE 14 DE FEBRERO DE 2024, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE DECLARA COMO INVERSIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO DEL PROYECTO DE LAS PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS "CINCA I" Y "CINCA II", PARA AUTOCONSUMO DE LA FÁBRICA DE FERROATLÁNTICA DEL CINCA, SL, UBICADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONZÓN (HUESCA)

Las inversiones de interés autonómico se definen en el artículo 6 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, como las declaradas por el Gobierno de Aragón por tener una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón. Dicha norma legal fue modificada con la promulgación del Decreto-ley 4/2019, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para la agilización de la declaración de interés general de planes y proyectos ("Boletín Oficial de Aragón", número 22, de 1 de febrero de 2019).

Las inversiones de interés autonómico se definen en el artículo 6 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, como las declaradas por el Gobierno de Aragón por tener una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón.

Desde su implantación, la figura de las declaraciones de inversiones de interés autonómico ha permitido que pueda acelerarse la tramitación de importantes proyectos de inversión en Aragón, con la atribución de un carácter preferente y urgente que reduce a la mitad los plazos establecidos con carácter general. Con ello se facilita la implantación de actividad económica y la generación de empleo en territorios especialmente afectados por fenómenos como la reconversión de la minería del carbón o la despoblación.

La declaración de inversión de interés autonómico constituye, en consecuencia, un instrumento estratégico que, con el fin último de facilitar la atracción de inversiones empresariales que permitan la renovación del modelo productivo de la economía aragonesa, puede ser aplicado al desarrollo de iniciativas de inversiones vinculadas a fuentes de energía renovables, favoreciendo la creación de riqueza y empleo en el territorio aragonés.

En el contexto de todo este marco normativo, debe tomarse en consideración la solicitud de declaración como inversión de interés autonómico del Proyecto de las Plantas Solares Fotovoltaicas "Cinca I" y "Cinca II", para autoconsumo de la fábrica de Ferroatlántica del Cinca, SL, ubicada en el término municipal de Monzón (Huesca), presentada con fecha 21 de marzo de 2023, por D. Diego Codesido Nieto, en representación de Mowe Energía X, SLU, y Mowe Energía XI, SLU. A la solicitud se acompañó una Memoria justificativa en la que se exponían los motivos que fundamentan el interés autonómico del proyecto presentado, junto con las escrituras de constitución de Mowe Energía X, SLU y Mowe Energía XI, SLU, así como los poderes de representación otorgados a favor de D. Diego Codesido Nieto.

La fábrica de Ferroatlántica del Cinca, SL, ubicada en Monzón (Huesca), fue constituida originalmente como Hidronitro en 1940, y pertenece actualmente a una filial del Grupo multinacional Ferroglobe, que nació el 23 de diciembre de 2015 como fruto de la fusión del Grupo español Ferroatlánticay la empresa estadounidense Globe Specialty Metals.



El Grupo Ferroglobe tiene sus oficinas centrales en Madrid y dispone de varias de plantas de producción y minas de cuarzo en España (Comunidades Autónomas de Galicia, Cantabria y Aragón) y en otros países como Francia, Noruega, Sudáfrica, Estados Unidos, Canadá, Venezuela y China. Todas las fábricas emplean hornos eléctricos trifásicos con tecnologías adecuadas para los diferentes productos a conseguir, principalmente ferrosilicio, silicio metal, aleaciones de manganeso y otros derivados, pero con el denominador común de consumir una gran cantidad de energía eléctrica en sus procesos productivos.

La actividad de la planta de Monzón se centra en producir ferroaleaciones de manganeso y silicomanganeso, que son de vital importancia para la industria siderúrgica en la fabricación de acero. La planta dispone de cuatro hornos con una capacidad de producción total de 108.000 toneladas anuales de silicomanganeso y ferromanganeso. El consumo actual de electricidad es elevado, de 350.000 MWh/año con los cuatro hornos en funcionamiento, y de 180.000 MWh/año si se opera con dos hornos activos. Debido a la escalada de precios de la electricidad y su volatilidad en el pasado reciente, desde finales de 2021 la fábrica de Monzón está operando con sólo dos de sus cuatro hornos.

Por otra parte, Ferroatlántica del Cinca está ampliando su actividad mediante la incorporación de una nueva factoría de pasta Söderberg dentro de las instalaciones, lo que supondrá un consumo de 25.000 MWh/año adicionales. El proyecto de nueva planta de producción de pasta Söderberg de electrodos, promovido por Ferroatlántica del Cinca, SL, fue declarado inversión de interés autonómico en virtud de Acuerdo de 8 de febrero de 2023, del Gobierno de Aragón (publicado en virtud de la Orden ICD/150/2023, de 14 de febrero, en el "Boletín Oficial de Aragón", número 37, de 23 de febrero de 2023).

A requerimiento de la Administración, la representación de las promotoras ha completado la información relativa a la fábrica de Ferroatlántica del Cinca, SL, acreditando documentalmente que dicha factoría ha obtenido la certificación de la condición de consumidor electrointensivo, en los términos previstos en el Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre.

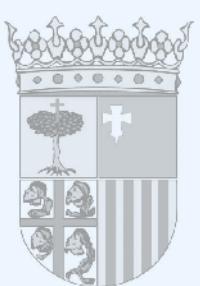
Para dar respuesta a esta situación, y proporcionar un suministro de energía eléctrica estable a precio competitivo, se promueven los proyectos denominados "Cinca I" Y "Cinca II" en las instalaciones que la empresa tiene en la localidad de Monzón (Huesca), consistentes en dos plantas fotovoltaicas y sus infraestructuras de evacuación, con una capacidad para suministrar 175.398 MWh/año, lo que representa en torno al 42% del consumo de energía eléctrica de la empresa a pleno rendimiento con sus cuatro hornos en funcionamiento.

De acuerdo con la documentación presentada, las entidades Mowe Energía X, SLU, y Mowe Energía XI, SLU, son dos sociedades vehiculares constituidas ambas con fecha 13 de octubre de 2021 y domicilio social en Madrid, por iniciativa de su único accionista, Villar Mir Energía, SL, quien a su vez es administrador único de ambas mercantiles. Villar Mir Energía, SL, es una sociedad constituida en octubre de 2007, con domicilio social en Madrid, siendo la empresa cabecera del Grupo Villar Mir para el desarrollo de las actividades en el sector de la energía, dedicada al desarrollo, ejecución, operación, comercialización y representación ante el mercado de proyectos energéticos renovables, con el objetivo primordial de abastecer de energía a las diferentes fábricas y filiales del Grupo. El Grupo Villar Mir es asimismo titular, de forma indirecta, de la planta de Ferroatlántica del Cinca, SL, ubicada en Monzón (Huesca).

Según se indica en la documentación aportada, Villar Mir Energía, SL, es el octavo comercializador eléctrico en España y cuenta con una potencia total instalada en torno a los 3.000 MW, suministrando tanto electricidad como gas natural y actuando de forma significativa en los mercados mayoristas europeos, a través de sus principales interconexiones y de los hub gasistas. La mercantil suministra 2,3 TWh anuales de energía eléctrica a unos 50.000 destinatarios, así como 2,9 TWh de gas natural a 10.000 usuarios. Representa 3.200 MW de energía renovable de productores independientes, y ha construido 110 proyectos de autoconsumo. La empresa cuenta en la actualidad con varias inversiones de generación eólica en la Comunidad Autónoma de Aragón, como los parques eólicos "Valiente" (Huesca, 2018), "Sotillo" (Zaragoza, 2020) o "Tablares" (Zaragoza, 2021).

El proyecto consiste en dotar a la fábrica de Ferroatlántica del Cinca de instalaciones de suministro eléctrico en régimen de autoconsumo con excedentes, conectadas a la red de transporte a través de la Set Monzón 220 kV. Estas instalaciones de suministro están constituidas por las plantas fotovoltaicas "Cinca I" y "Cinca II" y las infraestructuras de evacuación compartidas por ambas plantas (línea subterránea 66 kV y Set Cinca) hasta la red interior de la fábrica.

El presupuesto para la construcción de ambas plantas supera los 55 millones de euros, de acuerdo con la documentación presentada por las promotoras, con un plazo de ejecución previsto de 12 meses. La financiación se llevará a cabo en su totalidad con fondos propios,



las obras se iniciarán a principios de 2025 y se prevé que las dos plantas entren en funcionamiento en 2026.

De acuerdo con la información incorporada a la Memoria justificativa, la fábrica cuenta actualmente con 102 empleos directos y más 300 empleos indirectos. La ejecución de las actuaciones contempladas en el proyecto permitirá consolidar este nivel de empleo existente, pero además, la nueva factoría de pasta Söderberg dentro de las instalaciones de Ferroatlántica del Cinca y que se beneficiará de la energía producida por las plantas fotovoltaicas supondrá la creación de, al menos, 12 nuevos empleos directos, más alrededor de 30 indirectos. A todo ello hay que añadir los puestos de trabajo de necesaria creación para la construcción y explotación de las plantas fotovoltaicas. En el primer caso, se prevé la generación de alrededor de 300 empleos, mientras que, una vez en servicio las plantas, se estima que los trabajos de operación y mantenimiento de las mismas generarán alrededor de unos 20 empleos adicionales, entre directos e indirectos.

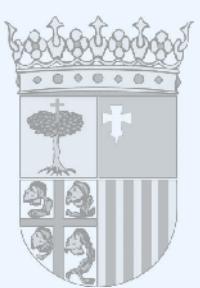
Con fecha 30 de junio de 2023, la Dirección General de Economía emitió informe acerca de la solicitud de declaración de interés autonómico del Proyecto de las Plantas Solares Fotovoltaicas "Cinca I" y "Cinca II", para autoconsumo de la fábrica de Ferroatlántica del Cinca, SL, ubicada en el término municipal de Monzón (Huesca).

De acuerdo con la documentación presentada por las promotoras, son varios los impactos positivos que se derivan de los proyectos de inversión "Cinca I" y "Cinca II". En primer lugar, impulsarán una mejora de la competitividad de la fábrica de Ferroatlántica del Cinca, ya que la energía eléctrica supone en torno al 40% del coste de producción de las ferroaleaciones de manganeso y de silicomanganeso, que requieren de un consumo medio de 5,5 MWh por tonelada de producto. Los productos finales son indiferenciados, por lo que la competitividad internacional se basa principalmente en el coste de producción y comercialización, siendo el precio de la energía un factor crítico al respecto. El aseguramiento de un suministro de energía eléctrica a precio competitivo y estable favorece el mantenimiento de los niveles de actividad y empleo de la planta de Ferroatlántica del Cinca, alejando la perspectiva de una eventual deslocalización de la empresa. A todo ello hay que añadir que la ejecución de estos proyectos favorecerá la puesta en marcha de la nueva línea de producción de pasta Söderberg, para atender el incremento en el consumo de energía eléctrica que exige, dando lugar a la creación adicional de más empleos (también durante la fase de construcción y la de operación y mantenimiento de las instalaciones de generación solar fotovoltaica).

Las promotoras aportan un estudio de viabilidad económico-financiera de las dos plantas fotovoltaicas, con un horizonte temporal de 30 años, período que se considera como vida útil de las instalaciones. De acuerdo con los supuestos asumidos en el estudio presentado (en materia de precios de la energía eléctrica, costes operativos y tipo de interés de descuento de los flujos de caja previstos), la Tasa Interna de Rentabilidad (TIR) de ambas plantas se sitúa por encima del 8,2% antes de impuestos, con un plazo de recuperación de la inversión en torno a 17,3 años. El Valor Actual Neto (VAN) de cada planta se acerca a los 4 millones de euros.

Los datos previstos de inversión y empleo asociados a este proyecto cobran especial relevancia en el ámbito municipal, ya que, según los datos disponibles del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), el municipio de Monzón posee en torno a 17.650 habitantes en la actualidad, de los que alrededor de 6.580 se encontraban afiliados en alta a la Seguridad Social en el promedio del año 2022. De ellos, 1.967 se encontraban encuadrados en el sector industrial, es decir, un 29,9% del total.

Por otra parte, y como es conocido, la Comunidad Autónoma de Aragón presenta una especialización productiva relativa en el sector industrial, y dentro de él tanto en manufacturas como en energía, respecto al conjunto de España, lo que produce importantes impactos positivos para la economía regional. Por un lado, y como la teoría y evidencia empírica económica han demostrado ampliamente, la industria es el sector que crea más valor añadido por unidad de trabajo; es decir, es el sector de la economía con mayor productividad en su conjunto. Además, el empleo que genera es de mayor calidad que el de los otros sectores, tanto por su menor tasa de temporalidad, como por la cualificación exigida a sus trabajadores de los distintos niveles. Por otra parte, es el sector que más esfuerzo inversor realiza en I+D+i privado. Por ello, todos los proyectos empresariales que permitan una ampliación de las capacidades productivas industriales en la Comunidad Autónoma, contribuyen a potenciar los determinantes económico-sociales señalados. En este marco estratégico de especialización productiva regional se encuadra el proyecto de inversión presentado por Mowe Energía X, SLU, y Mowe Energía XI, SLU, que contribuirá a incrementar la especialización productiva industrial del municipio de Monzón y de la comarca del Cinca Medio. Así lo evidencian los últimos datos disponibles del IAEST que analizan el Valor Añadido Bruto comarcal, que mues-



tran cómo el peso del sector industrial (incluida la energía) en relación al total del VAB de la Comarca del CincaMedio alcanzaba el 25,0% en el año 2021 (último dato disponible), mientras que en el conjunto de Aragón su peso era del 22,5% del VAB total.

Adicionalmente, el proyecto permitirá reducir el impacto ambiental y la huella de carbono de la empresa, mejorando la sostenibilidad de la fabricación de este tipo de productos y contribuyendo a la descarbonización de la economía aragonesa y la lucha contra el cambio climático, mediante la reducción de la dependencia energética. Se prevé que el proyecto permitirá reducir las emisiones de CO₂ en 70.158 toneladas anuales si con respecto con la generación de energía eléctrica a partir de gas natural.

De esta forma, el proyecto encaja con la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático Horizonte 2030, que persigue la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la contribución de las energías renovables, desarrollando una economía competitiva baja en carbono y circular en el uso de los recursos. En este sentido, según la Memoria presentada del proyecto, su ejecución evitará la emisión de 70.158 toneladas anuales de CO₂ aproximadamente, contribuyendo de forma sustancial a la mitigación del cambio climático. De las nueve Metas contempladas por la Estrategia, el proyecto afecta de forma directa con las Metas número 2, transitar hacia un modelo energético bajo en carbono, Meta número 4, avanzar en la descarbonización y mejorar la adaptación al cambio climático de los pueblos y ciudades, así como la Meta número 7, reducir la generación de residuos y sus emisiones asociadas.

Desde el punto de vista económico, el proyecto fortalecerá el tejido empresarial en un sector estratégico para la Comunidad Autónoma como es el industrial en general y el de energías renovables en particular. Además, por las características del proyecto presentado, este permitiría generar un crecimiento local endógeno, duradero, innovador y sostenible. Asimismo, el proyecto tendrá un destacado impacto social al generar empleo local cualificado, lo que refuerza la cohesión social e incide positivamente en la estructura social actual de la zona, configurándose como una palanca de desarrollo económico y social no solo para el municipio de Monzón y la comarca del Cinca Medio, sino para el conjunto de Aragón.

Desde la óptica territorial, este proyecto contribuye a la cohesión regional, fomentando un asentamiento de la población en el territorio oscense durante los próximos años. A tal efecto, la inversión presentada se inserta en el modelo territorial aragonés mediante el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA), y promueve la generación de empleo en el medio rural, que es un objetivo básico de la política demográfica y contra la despoblación de la Comunidad Autónoma de Aragón, que constituye un pilar fundamental que contribuye a revertir la pérdida de población que ha experimentado el medio rural aragonés.

En mérito a las consideraciones expuestas, la Dirección General de Economía concluyó emitiendo informe favorable a la declaración como inversión de interés autonómico del Proyecto de las Plantas Solares Fotovoltaicas "Cinca I" y "Cinca II", para autoconsumo de la fábrica de Ferroatlántica del Cinca, SL, ubicada en el término municipal de Monzón (Huesca).

Con fecha 14 de diciembre de 2023, la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación emitió informe acerca de la solicitud de declaración de interés autonómico del Proyecto de las Plantas Solares Fotovoltaicas "Cinca I" y "Cinca II", para autoconsumo de la fábrica de Ferroatlántica del Cinca, SL, ubicada en el término municipal de Monzón (Huesca). A partir del análisis de la documentación aportada, se concluye que los proyectos presentados son dos plantas de generación renovable con excedentes que se vinculan a un proyecto, denominado "Inversión para la instalación de una planta de fabricación de "Pasta Soderberg", promovido por la empresa Ferroatlántica del Cinca, SL, que ya ha sido declarado inversión de interés autonómico.

El análisis de los proyectos de plantas solares fotovoltaicas no se encuentra comprendido en el ámbito de competencias de la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación, ya que se refiere a una materia, energía, con una regulación sectorial específica, incluida en el ámbito funcional de otros centros directivos. Sin embargo, la valoración de esta Dirección General es que estos nuevos proyectos presentan grandes sinergias en relación con la ejecución del proyecto "Inversión para la instalación de una planta de fabricación de "Pasta Soderberg", promovido por la empresa Ferroatlántica del Cinca, SL, ya que, desde el punto de vista industrial, le facilitará una ventaja competitiva.

En consecuencia, la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación concluyó emitiendo informe favorable a la declaración como inversión de interés autonómico del Proyecto de las Plantas Solares Fotovoltaicas "Cinca I" y "Cinca II", para autoconsumo de la fábrica de Ferroatlántica del Cinca, SL, ubicada en el término municipal de Monzón (Huesca), por favorecer el mantenimiento y crecimiento de la actividad industrial, la consolidación y el



incremento de empleo de calidad y tener una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón, y particularmente suponer un importante impulso inversor para la región y contribuir de manera muy favorable al desarrollo de infraestructuras energéticas que tendrán un efecto de atracción de actividades industriales que requieran de esta energía, contribuyendo a fijar población en el territorio.

Con fecha 8 de enero de 2024, la Dirección General de Energía y Minas emitió informe acerca de la solicitud de declaración de interés autonómico del Proyecto de las Plantas Solares Fotovoltaicas "Cinca I" y "Cinca II", para autoconsumo de la fábrica de Ferroatlántica del Cinca, SL, ubicada en el término municipal de Monzón (Huesca). De la documentación aportada para la tramitación de la solicitud, tal y como se ha expuesto anteriormente, se observa que las inversiones correspondientes al Proyecto de las Plantas Solares Fotovoltaicas "Cinca I" y "Cinca II", promovidas respectivamente por Mowe Energía X, SLU, y Mowe Energía XI, SLU, son inversiones de perfil 100% energético.

En concreto se trata de inversiones en instalaciones de generación de energía eléctrica para autoconsumo de origen renovable con volcado a la red de transporte de los excedentes, cuya finalidad principal es reducir los costes energéticos y la huella de carbono del consumo eléctrico de la fábrica de Ferroatlántica del Cinca, SL, ubicada en el término municipal de Monzón (Huesca).

Como ya se ha indicado anteriormente, la fábrica de Ferroatlántica del Cinca, SL, tiene reconocida la condición de consumidor electrointensivo por el Ministerio de Industria conforme al Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el Estatuto de los Consumidores Electrointensivos. El Real Decreto 444/2023, de 13 de junio, modificó el Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el Estatuto de los Consumidores Electrointensivos, en particular en su artículo 11.2, disponiendo para los consumidores electrointensivos la obligación de realizar al menos una de tres posibles actuaciones, entre las que se recoge la actuación c):

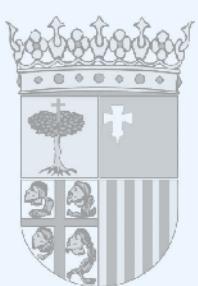
"c) Reducir la huella de carbono de su consumo eléctrico, de forma que al menos el 30 por ciento del consumo de electricidad de la instalación proceda de fuentes de energía renovables, excluido el mix nacional. El cumplimiento de esta obligación se justificará mediante instrumentos a plazo, directos o indirectos, por medio de garantías de origen, mediante inversiones en instalaciones para autoconsumo de origen renovable o mediante otras inversiones o actuaciones similares".

Ferroatlántica del Cinca, mediante este proyecto de autoconsumo de origen renovable, además de reducir los costes energéticos, estaría persiguiendo el cumplimiento de la obligación dispuesta, reduciendo de esta forma la huella de carbono de su consumo eléctrico. La única inversión no energética, estimada en 5.000.000 euros, relacionada con estos proyectos es la de la nueva planta de producción de pasta Söderberg de electrodos, en la fábrica de Ferroatlántica del Cinca, que fue declarada como inversión de interés autonómico, con fecha 8 de febrero de 2023, por el Gobierno de Aragón. El proyecto de inversión de las instalaciones de autoconsumo mejoraría la competitividad de la fábrica, contribuyendo al mantenimiento del empleo, así como a la generación de nuevo empleo en relación con la línea de producción de pasta Söderberg.

Desde el punto de vista energético su declaración como inversión de interés autonómico estaría justificada si en las plantas fotovoltaicas Cinca I y Cinca II la actividad de autoconsumo predominase sobre la de producción de electricidad (volcado de excedentes a la red de transporte). Este es el mismo criterio que aplica el artículo 30 del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, lo que se traduce en que el cociente entre la potencia contratada (Pc) por Ferroatlántica del Cinca, SL, en el periodo P1 y la potencia de generación instalada (Pg) sea al menos de 0,5. ($Pc / Pg \geq 0,5$) La potencia instalada de generación prevista es de 79,248 MW, mientras que la potencia contratada se desconoce, habiendo aportado los promotores como potencia actual de la fábrica 56 MW. La potencia contratada (Pc) en el periodo P1 debería ser como mínimo de 39,624 MW. Esta condición se establece al objeto de que quede acreditado en el expediente que se tramita en relación con la solicitud, que la actividad predominante en las instalaciones fotovoltaicas de generación de reiterada referencia será la de autoconsumo al servicio de la fábrica de Ferroatlántica del Cinca, con respecto al volcado de excedentes de generación a la red de transporte.

La Dirección General de Energía y Minas ha emitido informe en sentido favorable a la declaración de inversión de interés autonómico del proyecto, siempre que se acrediten los datos señalados en relación con el balance entre consumo contratado y producción de energía eléctrica para la fábrica de Ferroatlántica del Cinca, en todas sus líneas de producción.

Con fecha 24 de enero de 2024, se requirió a Mowe Energía X, SLU, y Mowe Energía XI, SLU, la acreditación de cumplimiento de las condiciones señaladas de producción y consumo



eléctrico para la factoría de Ferroatlántica del Cinca en Monzón. Con fecha 26 de enero de 2024, se recibió contestación por parte de ambas sociedades promotoras en las que se indicaba que “la fábrica de Ferroatlántica del Cinca cuenta con 56 MW de potencia instalada y en la búsqueda de la optimización de sus costes energéticos no contrata el 100% de la potencia en el periodo P1 al resultar éste el más caro para el pago del peaje ATR y que supone menos de un 9% de las horas totales del año. En la actualidad, la potencia contratada por Ferroatlántica del Cinca en el periodo P1 son 36 MW (mientras que la potencia contratada en P6 que ocupa más del 50% de las horas del año son 56 MW) a los que se debe añadir 4 MW adicionales debidos al futuro “Proyecto de nueva planta de producción de pasta Söderberg de electrodos” que esa administración conoce bien puesto que fue declarada Inversión de Interés Autonómico el 8 de febrero de 2023 en la ORDEN ICD/150/2023, de 14 de febrero. (...). Teniendo en cuenta la potencia contratada en el periodo P1... y que las plantas Cinca I y Cinca II tienen una potencia instalada de 39,912 MWn a 30.ºC cada una, es decir, 79,824 MWn en conjunto. La ratio sería el siguiente:

$$(36 + 4) \text{ MW contratados} / (39,912 + 39,912) \text{ MWn instalados} = 0,507.$$

(...).

Con ello queda acreditado que la energía de las instalaciones fotovoltaicas de reiterada referencia está destinada directa y principalmente al autoconsumo de la fábrica de Ferroatlántica del Cinca, SL.

En virtud de lo expuesto, y en cumplimiento de los objetivos del Gobierno de Aragón de continuar apoyando firmemente los sectores estratégicos de Aragón, se considera que el Proyecto de las Plantas Solares Fotovoltaicas “Cinca I” y “Cinca II”, para autoconsumo de la fábrica de Ferroatlántica del Cinca, SL, ubicada en el término municipal de Monzón (Huesca), promovido por Mowe Energía X, SLU, y Mowe Energía XI, SLU, reúne los requisitos para su declaración como una inversión de interés autonómico, con los efectos previstos en los artículos 8 y 9 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón.

Dicha declaración, conforme ya se ha indicado, conlleva que todos los trámites administrativos vinculados a la autorización, ejecución y desarrollo del proyecto tendrán un impulso preferente y urgente por parte de las Administraciones Públicas aragonesas, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios de trámite en los procedimientos administrativos previstos en la normativa aragonesa, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, con las especificaciones establecidas en los artículos 10 y 11 del citado Decreto-ley en materia de urbanismo y medio ambiente. En todo caso, hay que recordar que la declaración de inversión de interés autonómico no exime al solicitante del cumplimiento de los requisitos legales exigidos para que se otorguen las autorizaciones y actos administrativos necesarios, ni condiciona a la Administración en la aplicación de la normativa legalmente exigible.

En consecuencia, a propuesta de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 14 de febrero de 2024, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.— Declarar el Proyecto de las Plantas Solares Fotovoltaicas “Cinca I” y “Cinca II”, para autoconsumo de la fábrica de Ferroatlántica del Cinca, SL, ubicada en el término municipal de Monzón (Huesca), promovido por Mowe Energía X, SLU, y Mowe Energía XI, SLU, como una inversión de interés autonómico, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica y con los efectos previstos en este Decreto-ley.

Segundo.— Publicar el presente Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”.